

3^a / 20 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA

02 DE JULIO DE 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ASUNTOS PROTOCOLARIOS.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

**APROBACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDOS DE LA 2ª/20
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA
DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.**



ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- II.- Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.
- III.- Avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.



ORDEN DEL DÍA

- V.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. (Permanente) y seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). (Permanente)

 - VI.-** Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.

 - VII.-** Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. (Permanente)
-



ORDEN DEL DÍA

- VIII.-** Informe de avances en el Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente)
- IX.-** Procedimiento para que las instituciones públicas pongan a disposición del INDAABIN inmuebles federales.
- X.-** Asuntos Generales.

I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2020.



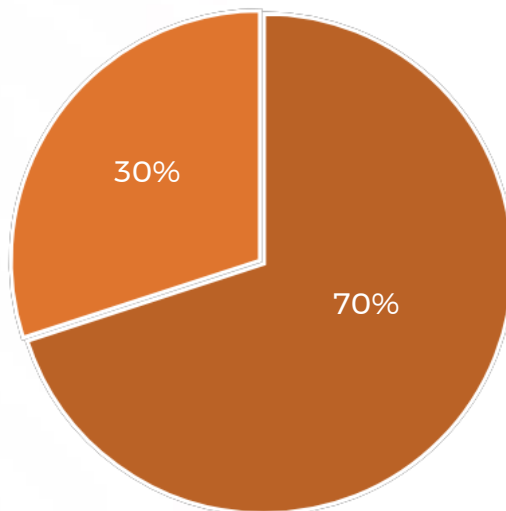
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

PORCENTAJE DE TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

TEMAS SOLICITADOS PARA ANALIZAR O DISCUTIR

1. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.
2. Avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Gestiones realizadas por las instituciones públicas para obtener la Declaratoria de Exención del pago del Impuesto Predial.
4. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.
5. Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales".
6. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. (Permanente)
7. Informe de avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN. (Permanente)
8.-Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente)
9. Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF.
10.- Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). (Permanente)



7 Acuerdos de seguimiento concluidos

10 Número total de acuerdos

TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS

1. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.
2. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. (Permanente)
3. Informe de avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN. (Permanente)
4. Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente)
5. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.
6. Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF.
7.- Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). (Permanente)

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2019

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	% AVANCE
1.- Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP.	Mide el porcentaje de avance de temas que fueron analizados y discutidos respecto del total de temas por analizar, y discutir para el ejercicio fiscal. (Presentados en la Sesión anterior)	0%				50%		30%							%
2.- Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos.	Mide el porcentaje de acuerdos de seguimiento que se encuentran concluidos, respecto del total de acuerdos de seguimiento por concluir.	0%				50%		70%							%

Reporte: Trimestral

II.- Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

TEMA CONCLUIDO

**SE LLEVARON A
CABO 9 MESAS
DE TRABAJO
ESPECIALIZADAS**



ACUERDO 01/2020 CPIFP

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Gobernación por el que se otorga la autorización para el uso y aprovechamiento sobre los terrenos del archipiélago Islas Mariás a favor de la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas”.

III.- Avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ACUERDO (03/20), establecido en la 2ª/20 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP), relativo al tema:

"III.- AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL":

ACUERDO (03/20) SSAIFP,- “Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de darle solución al tema”. Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



En cumplimiento al Acuerdo antes referido, a continuación se señala la **RUTA CRÍTICA** a seguir:



1.- El IMSS deberá enviar a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, la solicitud formal de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo anexar a su escrito de petición todos aquellos documentos que sustenten su ocupación, la consulta que previamente se haya efectuado tanto a Exportadora de Sal, S.A. de C.V, como a la Secretaría de Economía, esta última en virtud de la existencia de la concesión de explotación.

2.- El IMSS deberá remitir a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, su propuesta de acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo identificar topográficamente la superficie de su interés.

3.- La Unidad de Gobierno de la SEGOB solicitará a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta misma Dependencia la autorización jurídica de la propuesta del IMSS del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, de existir observaciones este deberá atenderlas y remitirlas a efecto de su valoración jurídica.

4.- Una vez obtenida la autorización jurídica respectiva, la Unidad de Gobierno iniciará los trámites respectivos ante la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora regulatoria).

5.- Obtenido el visto bueno de la CONAMER, se efectuará la publicación respectiva del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular en el Diario Oficial de la Federación.

6.- Una vez realizada la debida publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación, el IMSS remitirá a la Unidad de Gobierno su propuesta de acta entrega-recepción de la superficie de territorio insular de su interés, lo anterior a efecto de dar mayor certeza jurídica respecto de la autorización que se está otorgado.

IV.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

POLÍTICA INMOBILIARIA EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONTIENE

- **Generalidades**
- **Sustentabilidad en materia hídrica**
- **Sustentabilidad en materia energética**
- **Política en materia de arrendamiento de inmuebles**
- **Transitorios**

ANEXO 1

Acciones e indicadores para establecer porcentaje de sustentabilidad en materia hídrica en los inmuebles federales y los servicios públicos relacionados con la misma

ANEXO 2

Acciones por las dependencias y entidades tendientes al cumplimiento de la cédula energética de identificación de inmuebles

ANEXO 3

Acciones complementarias vinculadas a la política en materia de arrendamiento de inmuebles por las dependencias y entidades

V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. (Permanente) y seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

- OFICINAS DESAPROV. MARZO 2020
- ▲ ARRENDAMIENTOS_CDMX
- ARRENDAMIENTOS_270420
- - - FallasCDMX1
- - - Cobertura_Transporte_Público SCOP
- - - CatastroCDMX_completo
- centroides cdmx
- 88,052 - 133,637
- 71,285 - 88,051
- 58,186 - 71,284
- 49,803 - 58,186
- 42,467 - 49,802
- 36,179 - 42,466
- 30,416 - 36,178
- 25,176 - 30,415

Informe Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020

Julio 2020



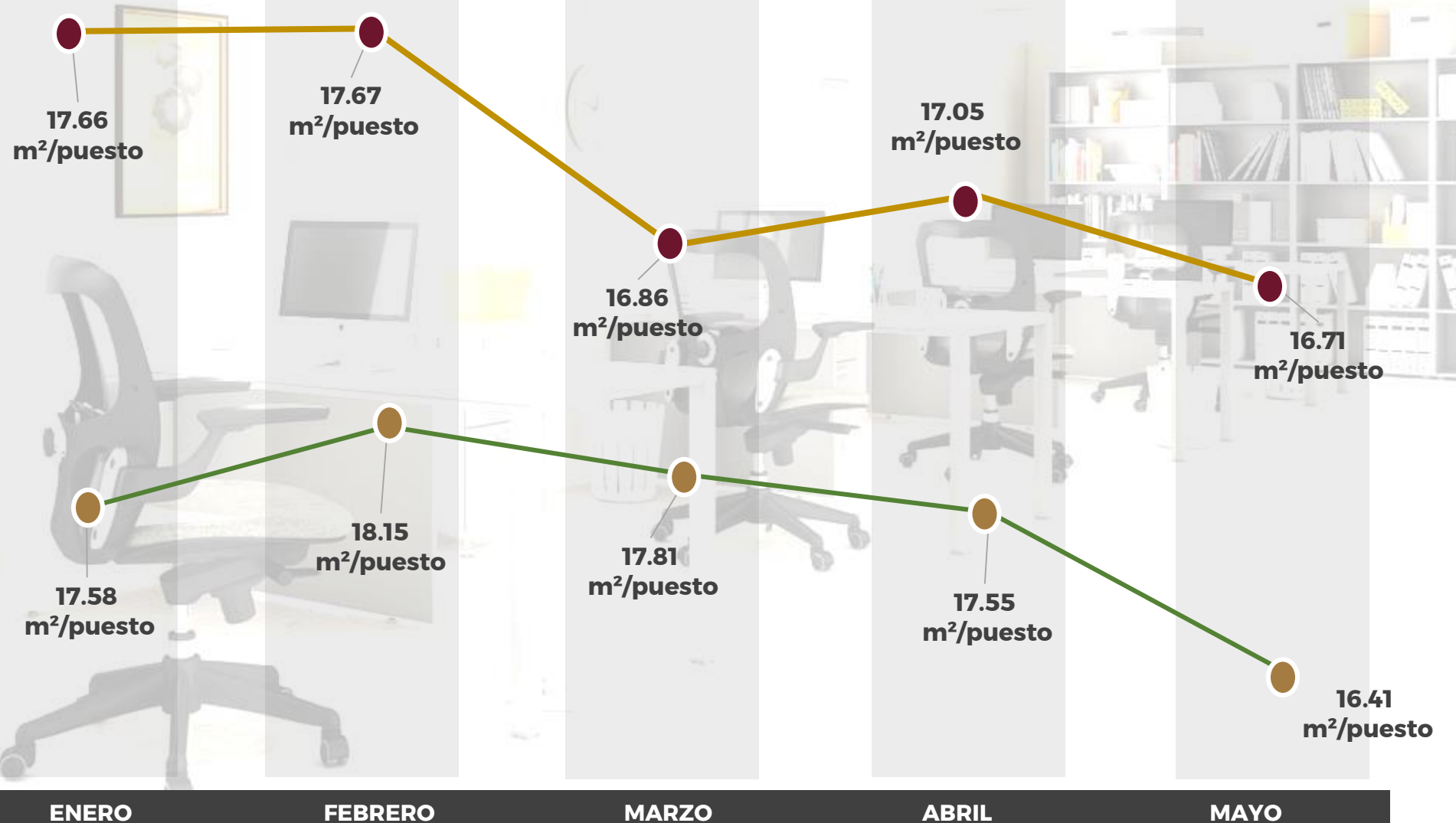
2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020

OFICINAS FEDERALES

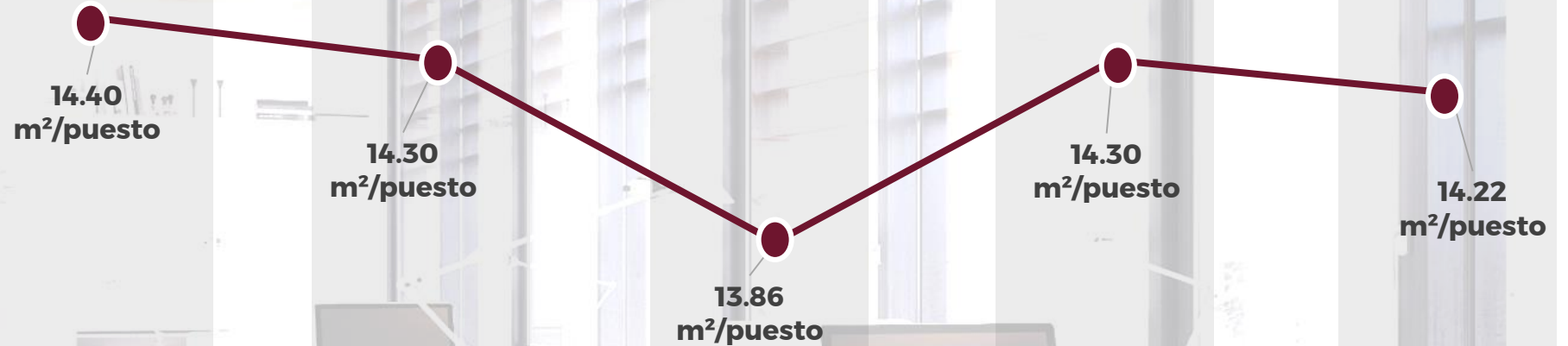


OFICINAS EN ARRENDAMIENTO

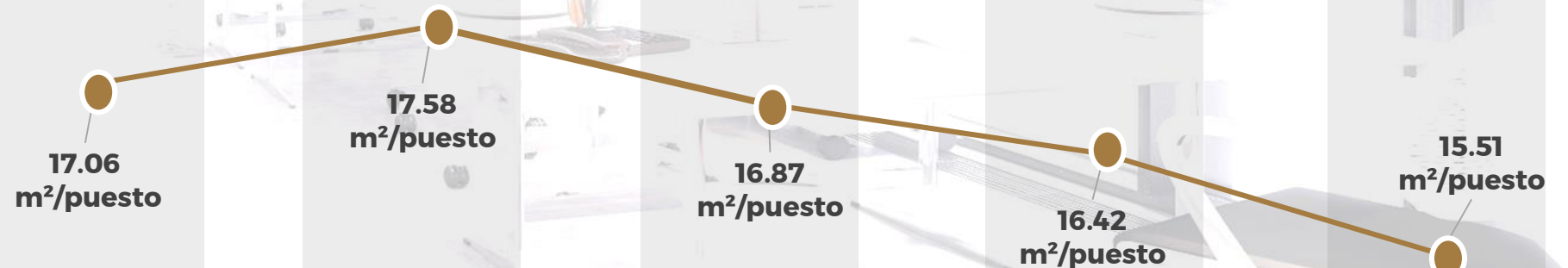


ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020

OFICINAS FEDERALES CDMX



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



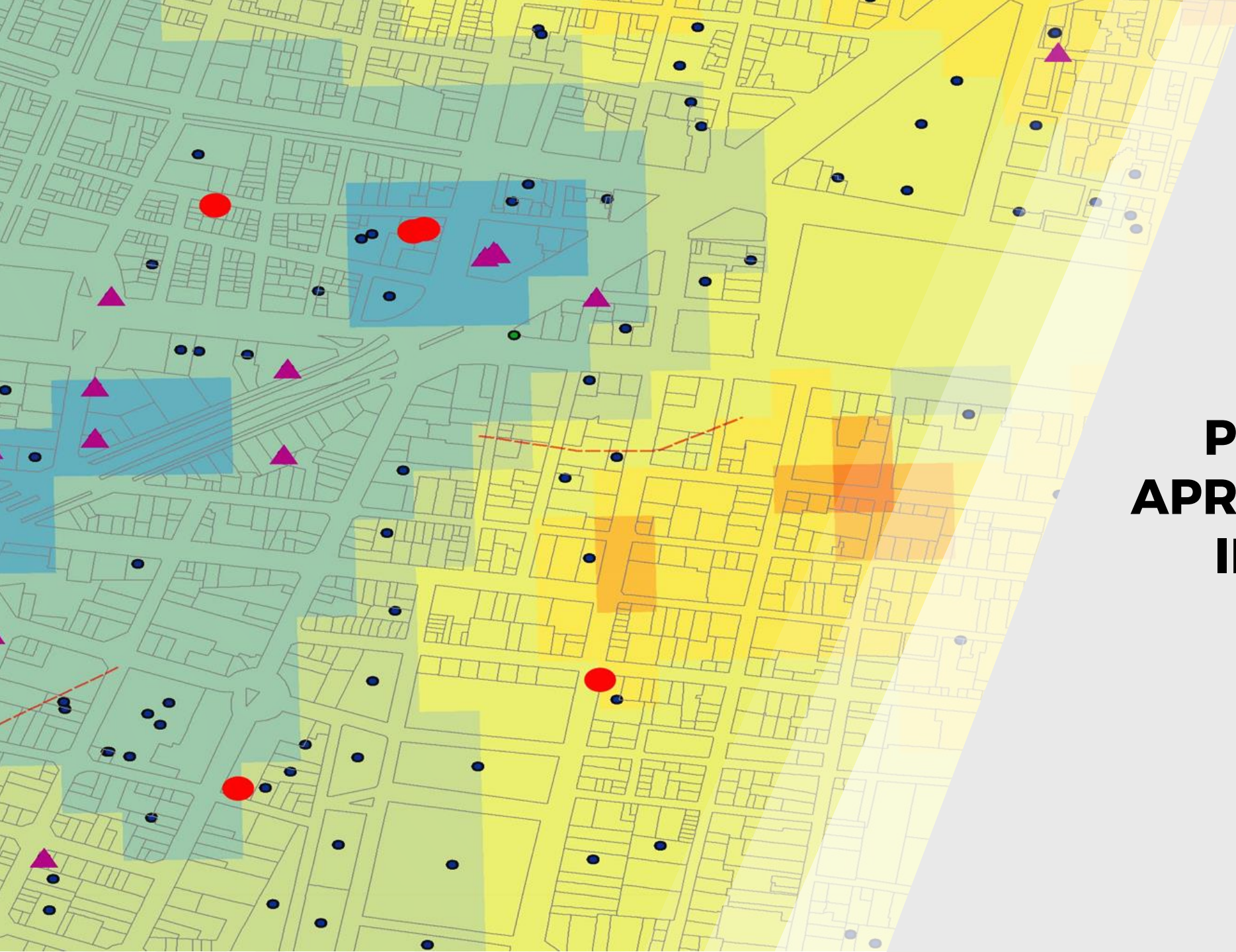
ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO



**PROGRAMA DE
APROVECHAMIENTO
INMOBILIARIO
2020**

ATENCIÓN AL OFICIO 100.54 DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ANALIZAR EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO Y PONER A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN LOS INMUEBLES QUE NO TENGAN UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO



Diagnóstico de actualización de campos de inventario para el cálculo del indicador de aprovechamiento inmobiliario.

Instituciones con dependencia administradora "SHCP" organizadas por sector.

SIPIFP abril 2020.

NO.	SECTOR	TOTAL DE INMUEBLES	SEMÁFORIZACIÓN			
			DESAPROVECHADO	%	APROVECHADO	%
1	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	31	13	41.9	5	16.1
2	PRESIDENCIA	8	4	50.0	1	12.5
3	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	429	154	35.9	190	44.3
4	SECRETARÍA DE BIENESTAR	42	5	11.9	28	66.7
5	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	303	100	33.0	147	48.5
6	SECRETARÍA DE CULTURA	16	4	25.0	7	43.8
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	9	2	22.2	1	11.1
8	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	16	6	37.5	9	56.3
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	26	2	7.7	12	46.2
10	SECRETARÍA DE ENERGÍA	112	5	4.5	17	15.2
11	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	65	7	10.8	3	4.6
12	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	355	89	25.1	109	30.7
13	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	5	0	0.0	1	20.0
14	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4	3	75.0	1	25.0
15	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	41	27	65.9	11	26.8



**Inclusión en el
Sistema de
Inventario del
Patrimonio
Inmobiliario Federal
y Paraestatal de
indicadores de
consumo eléctrico e
hídrico en
inmuebles con uso
de oficina en la APF**

Cálculo de consumo eléctrico estimado para la para construcción de línea base.



Se calculó el consumo de energía eléctrica mediante la siguiente ecuación:

$$E_{ij} = ICEE_{ij} \times S_{ij} \text{ (1)}$$

E_{ij} Electricidad consumida^{1/}

$ICEE_{ij}$ Índice ij de Consumo de Energía Eléctrica

S_{ij} Superficie ocupada

^{1/}en donde i es el tipo de edificio y j la región climática



*En el caso presente i (tipo de edificio) se refiere exclusivamente a oficinas.

INDICADOR DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANUAL EN INMUEBLES FEDERALES CON USO DE OFICINA DE LA APF.




ICEE
Índice de
Consumo
Eléctrico

=


CT eléctrico
Consumo total de energía
eléctrica de los inmuebles con
uso de oficina expresados en
(KWh)

=


**Superficie
construida en m²**


**KWh /m²
POR AÑO**

NORMA MEXICANA

NMX-AA-164-SCFI-2013

**EDIFICACIÓN SUSTENTABLE - CRITERIOS Y
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS**

SUSTAINABLE BUILDING - CRITERIA AND MINIMAL ENVIRONMENTAL
REQUIREMENTS

**CONSUMO MÍNIMO EN
COMERCIOS**

Oficinas (cualquier tipo)

20 l / m² / día



CONSUMO DE AGUA POTABLE

Campos a registrar por el RI

Estimación del consumo de energía y de agua anual									
No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m2 anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día	Consumo de Agua Real	Superficie construida en m ²	Número de Empleados en el Inmueble
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(ConsTotal kWh/m2	60,930.00	(m3 consumo*1000 anual) /365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74		Cálculo en Inventario	11,757.80		587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55			23,157.40		1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38			1,711.20		85.56	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40		17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00		1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00		522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00		75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00		1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00		30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00		169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00		803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00		169.00	5
14	2-7-3	167.8	361,441.20			43,080.00		2,154.00	463
15	2-225-6	109.6	67,513.60			12,320.00		616.00	4
16	2-301-0	167.8	278,548.00			33,200.00		1,660.00	74
17	2-465-3	109.6	509,204.89			92,920.60		4,646.03	98
18	2-1396-6	167.8	56,082.12			6,684.40		334.22	25
19	2-2173-4	109.6	26,304.00			4,800.00		240.00	6
20	2-2176-1	109.6	113,107.20			20,640.00		1,032.00	45
21	2-2179-9	167.8	91,618.80			10,920.00		546.00	6

CONSUMO DE AGUA POTABLE



El **INDAABIN** se encuentra en conjunto con la **CONUEE**, en la **elaboración de un módulo de eficiencia energética en edificios**, para lo que se requerirá de la estrecha **colaboración con los RI'S** en la alimentación de nuevos campos en el Sistema de Inventario.



Herramienta de calificación del desempeño energético de edificios para uso de oficinas y bancos

Entidad:	Distrito Federal	Zona Climática:	Templado
Municipio:	Cuauhtémoc	Grados Día Calefacción (anual HDD65):	2258
Localidad:	Cuauhtémoc	Grados Día Refrigeración (anual CDD65):	1765
Zona térmica:	3A	Tarifa eléctrica:	Seleccione
Clasificación:	Oficinas	No. de edificios dentro del inmueble:	
Nombre del inmueble:		Días de operación por semana (días/sem):	Seleccione
Tiempo operación (h/día):	Seleccione	Capacidad AA (TR):	
Inmueble con Aire Acondicionado (AA):	Seleccione	Número de computadoras:	
Número de personas:		Consumo de energía (kWh/año):	
Área construida (m2):			

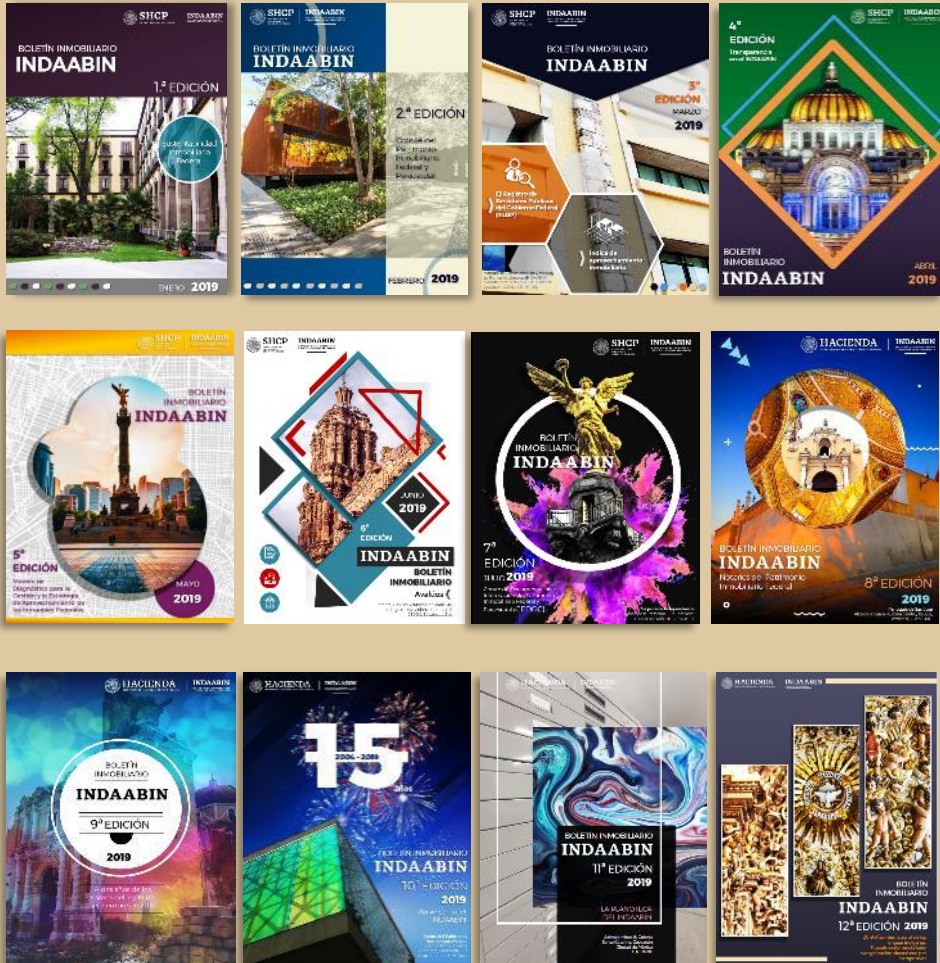
ENVIAR

REGRESAR

BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

EDICIONES 2019



EDICIONES 2020



Sexta edición
JUNIO DE 2020

HACIENDA INDAABIN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

OFICIO 100.-054
Ciudad de México a 16 de
abril de 2020.
SECRETARIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
ARTURO HERRERA
GUTIÉRREZ

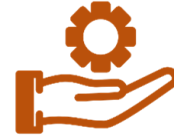
“La necesidad inminente de las instituciones públicas de la Administración Pública Federal que tengan destinados y utilicen inmuebles federales, lleven a cabo la revisión del uso real y aprovechamiento actual de dichos inmuebles, a fin de implementar mecanismos que procuren el óptimo aprovechamiento, así como el uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano.”

“Con fundamento en los artículos 20. 31, fracciones XXII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracciones V, VI, VII y IX, 28 y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, 4° y 6° fracción xxxv del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”



Antecedentes

- Que el 16 de julio de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales”



Acciones

- Que a partir de la recepción de este oficio, implementen acciones tendientes a evaluar el uso real y aprovechamiento actual de los inmuebles federales en uso e informen al INDAABIN de aquellos inmuebles o espacios que conforme al artículo 68 de la LGBN resulten susceptibles de ser puestos a disposición de dicho órgano administrativo desconcentrado, proporcionando la documentación señalada del numeral 111 de Acuerdo.
- En caso que el INDAABIN determine que los inmuebles se ubican en los supuestos del artículo 68 de la LGBN y en lo diversos numerales 112, 113, 114, 115 y 116 del Acuerdo, los responsables inmobiliarios deberán formalizar la entrega de los bienes inmuebles al referido órgano administrativo desconcentrado dentro del plazo máximo de 4 meses establecido en la referida disposición legal y hasta ésta se lleve a cabo, las instituciones pública deberán, poseerlo, conservarlo, protegerlo, vigilarlo y velar por su integridad física de conformidad con lo establecido en el numeral 115 del Acuerdo.

REUNIONES

**REUNIÓN INDAABIN CON TUAJ,
RESPONSABLES Y CORRDIADORES
INMOBILIARIOS**
7 DE MAYO DE 2020
**“USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE
LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO”.**



- HACIENDA
- GOBERNACIÓN
- COMUNICACIONES
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURA
- SEDATU
- IMSS
- ISSSTE
- SEPOMEX
- TELECOMM
- SAT
- SEDENA



REUNIÓN INDAABIN
4 DE JUNIO DE 2020
**DE LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y
PARAESTATAL SE DESPRENDE EL SEGUIMIENTO DEL
CONTENIDO DEL OFICIO SHCP 100.-054, POR LO QUE
SE ACUERDA LLEVAR A CABO.**



- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DERIVADA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

**TEMA “USO EFICIENTE Y RESPONSABLE
DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO”.**



9 Compromisos de las Instituciones Públicas a través de sus Responsables o Coordinadores Inmobiliarios derivados de las reuniones del día 07 de mayo de 2020

- 1.- Identificar aquellos inmuebles que tienen en uso, así como el grado de aprovechamiento de los mismos e informarlo por escrito a la DGPGI, en caso que se requiera, podrá solicitar asesoría al respecto.
- 2.- Realizar las gestiones conducentes para lograr la regularización física, jurídica y administrativa de los bienes que administran, o bien, que tienen destinados, para lo cual el INDAABIN, establecerá mesas de trabajo para analizar la situación o problemáticas presentadas y buscar alternativas de solución.
- 3.- Poner a disposición del INDAABIN, a través de la DGAPIF aquellos inmuebles que ya no son útiles para las instituciones públicas, con copia a la DGPGI.
- 4.- Reportar al INDAABIN (DGPGI), el número de inmuebles que tienen en uso bajo la figura de arrendamientos y actualizar la información del sistema de contratos de arrendamiento.
- 5.- Las dependencias de la APF centralizada, concentraran la información de las instituciones públicas que se encuentren bajo su sector, respecto de aquellos inmuebles que identifiquen como disponibles y remitirán dicha información al INDAABIN.
- 6.- El INDAABIN, enviará un listado preliminar de los inmuebles con uso de oficina en el que se contendrá el grado de aprovechamiento que se tiene en función a la información existente en el Sistema de Inventario y en el de Arrendamientos, para que sea revisado, y en caso de existir diferencias con el estado actual que guarda el aprovechamiento de dichos inmuebles, procedan inmediatamente a la actualización de la información, en los sistemas respectivos, en ausencia de este ejercicio, la información se oficializará a cada institución pública con copia a la SHCP y al OIC, lo anterior, con independencia de los compromisos que anteceden.
- 7.- Las instituciones públicas contarán con la asesoría de la Unidad Jurídica del INDAABIN, para resolver las problemáticas inmobiliarias relacionadas con ocupaciones irregulares (invasiones).
- 8.- Llevar a cabo mesas de trabajo con los representantes del Banco del Bienestar para la instalación de sus sucursales.
- 9.- Generar una mesa de trabajo con los representantes de TELECOMM y SEMAR, para analizar la situación que guarda el inmueble con el RFI: 3-1472-5, ubicado en Baja California Sur y que se pretende utilizar para atender la contingencia por el COVID-19.

Instituciones que reportan que NO cuentan con inmuebles para poner a disposición del INDAABIN.



OFICIO No. DG./103/2020

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



OFICIO No. DGA/0944/2020



OFICIO No. DG-DFyAT-0528-2020



TOPOLOBAMPO

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

OFICIO No. OFICIO DG. 173-2020

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



OFICIO No. OFICIO No. DGRMySG-DG-1030-2020



PROGRESO

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

OFICIO NO. API DG-131-GAF-194-2020



INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OFICIO No. DA-230-2020



RADIO EDUCACIÓN

OFICIO No. UAF259/2020



CNSF

OFICIO NO. 6-C00-72000-08313-2020



TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

OFICIO No. DG-049-2020



CRE
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

OFICIO No. UA-500-20256-2020



INPer
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

OFICIO No. INPER-DG-000541-2020



nacional financiera
Banca de Desarrollo

OFICIO No. EIA-135-2020 redactado vía correo electrónico



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

OFICIO No. ASEA-UAF-DGRMS-0403-2020



PEMEX

OFICIO No. DCAS-SSC-GAP-427-2020

No cuentan con inmuebles federales bajo su resguardo o posesión.

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



OFICIO NO. UAF.-061-2020

César Enrique Sobrino Monroy, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

Informan que “La CONUEE, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, a la fecha no cuenta con inmuebles federales, ni ha utilizado inmuebles de la propiedad federal.”

OFICIO No. 05-C.I.-118-2020

Lic. Carmen Elvia Sampayo Malfavón
Subdirectora Inmobiliaria.

“FIFONAFE adquiere la legítima propiedad de sus predios con las sentencias de los juicios de revisión en los que se declara el incumplimiento o la variación de la causa de utilidad pública de los derechos expropiatorios, así como de la celebración de convenios judiciales, siendo su principal fuente de ingresos la venta de terrenos revertidos a su favor. Los inmuebles no forman parte de los bienes sujetos a dominio público de la Federación...”

Correo electrónico: Lic. Humberto Ricardo Coca García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. “El Registro Agrario Nacional no cuenta con inmuebles federales bajo su resguardo o posesión...”

Instituciones que han notificado al INDAABIN la posibilidad de PONER A DISPOSICIÓN inmuebles que tienen bajo su administración.



5 inmuebles

Mediante Oficio 300-04-04-00-00-2020-593 Por lo antes expuesto se procederá a integrar la información y documentación correspondiente para poner a disposición de ese Instituto las referidas áreas, conforme a la normatividad correspondiente. Mtra. Pamela Sue Vergara Alemán Administradora de Recursos Materiales "4".



3 inmuebles

"En espera de recepción del Oficio UAF/DGRMSG/268/2020, de fecha 15 de junio de 2020, signado por la Mtra. Alma Itzel de Lira Castillo, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría o por la Mtra. Alma Itzel de Gobernación. Se recibe el Dictamen Valuatorio R.F.I 30-21734-0 Ubicado en Mata de Tecouite a 3 KM de la carretera México-Veracruz"

* Solicitó al OIC llevar a cabo el seguimiento puntual del Oficio SHCP 100.-054.

OFICIO NO. 05-C.I.-CEAV-60-2020

OFICIO No. 05-C.I.-118-2020

OFICIO 05-C.I.-ANG-65-2020



1 inmueble

Informa por correo electrónico la puesta a disposición del Inmueble de Propiedad Federal:

- Registro Público de la Propiedad 10 de octubre de 2010, No. Registral 33452-1.

Invitación a **INDAABIN** para realizar evaluación y determinar el aprovechamiento de sus inmuebles.

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

OFICIO NO. DG-UJ-435-2020

Dr. Martín Antonio Manrique

Director General

De su conocimiento que el Hospital Juárez es un Organismo Descentralizado de la APF, sectorizado por la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el único inmueble con el que cuenta es con el ubicado en:

Avenida Instituto Politécnico Nacional, no. 1560, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía de Gustavo A. Madero, C.P. 07760. En caso de requerir algún espacio dentro de las instalaciones de este nosocomio, se hace una cordial invitación para que lo conozcan y evalúen.



VI.- Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales.

CONTIENE

- **CAPÍTULO I**
ASPECTOS GENERALES.
- **CAPÍTULO II**
DE LAS RESPONSIVAS
- **CAPÍTULO III**
SOLICITUD DE UN INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO
POR CAUSA DE ALGÚN FENÓMENO NATURAL
- **CAPÍTULO IV**
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- **CAPÍTULO V**
ASPECTOS TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE
AVALÚOS Y OBRAS



La presente política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales, establecen los lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que deberán observar las dependencias, la Fiscalía General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales, o en el caso de estas últimas, que cuenten con inmuebles del patrimonio federal a su servicio.

VII.- Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA ART. 29 LGBN
EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.

DIF

6

SEMAR

19

SEP

1

TOTAL 26

PERIODO:
ENERO - JUNIO 2020





SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

DECLARATORIAS ART. 29 LGBN PUBLICADAS EN EL D.O.F.

INDAABIN

3

SEMAR

17

TOTAL 20

PERIODO:
ENERO - JUNIO 2020



VIII.- Informe de avances en el Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



Inmuebles en
plataforma ARES

18,026

70



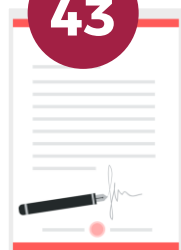
Empresas registradas

12

Convenios de
Adhesión con
los Estados



43



Contratos de
arrendamiento

2

Convenios de
Adhesión con
los Municipios



49



Solicitudes
en proceso

1

Infraestructura
Desplegada



IX.- Procedimiento para que las instituciones públicas pongan a disposición del INDAABIN inmuebles federales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas destinatarias que no requieran usar total o parcialmente un inmueble federal destinado a su servicio de hecho o mediante un ordenamiento jurídico, lo dejen de utilizar o de necesitar o le den un uso distinto al autorizado, deberán ponerlo a disposición de la Dirección General en estado de ocupación óptima para otra Dependencia o Entidad que solicite su destino, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que ya no sea útil para su servicio, o en que se le dé un uso distinto al autorizado.

Fundamento

Ley General de Bienes Nacionales

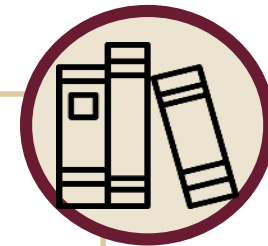
- Artículo 68

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales

- Numerales 111 al 117

Manual de Procedimientos

- DGUI/PR-04



1

Oficio de Puesta a Disposición, firmado por el Responsable Inmobiliario, señalando **Registro Federal Inmobiliario, denominación del inmueble y ubicación.**

2

Memoria descriptiva del inmueble, debiendo contener descripción y estado físico, servicios e instalaciones con las que cuenta, acompañar con reseña fotográfica.

3

Documento que acredite el no adeudo fiscal y comprobante de pago de los servicios inherentes al inmueble. (Documento de exención de impuesto al pago predial, pagos de servicio de luz y agua actualizados).

4

Uso al que estaba destinado el inmueble y su grado de aprovechamiento.

5

Decreto o acuerdo de destino del inmueble a favor de la institución destinataria o la indicación que ésta carece del respectivo ordenamiento jurídico – administrativo.

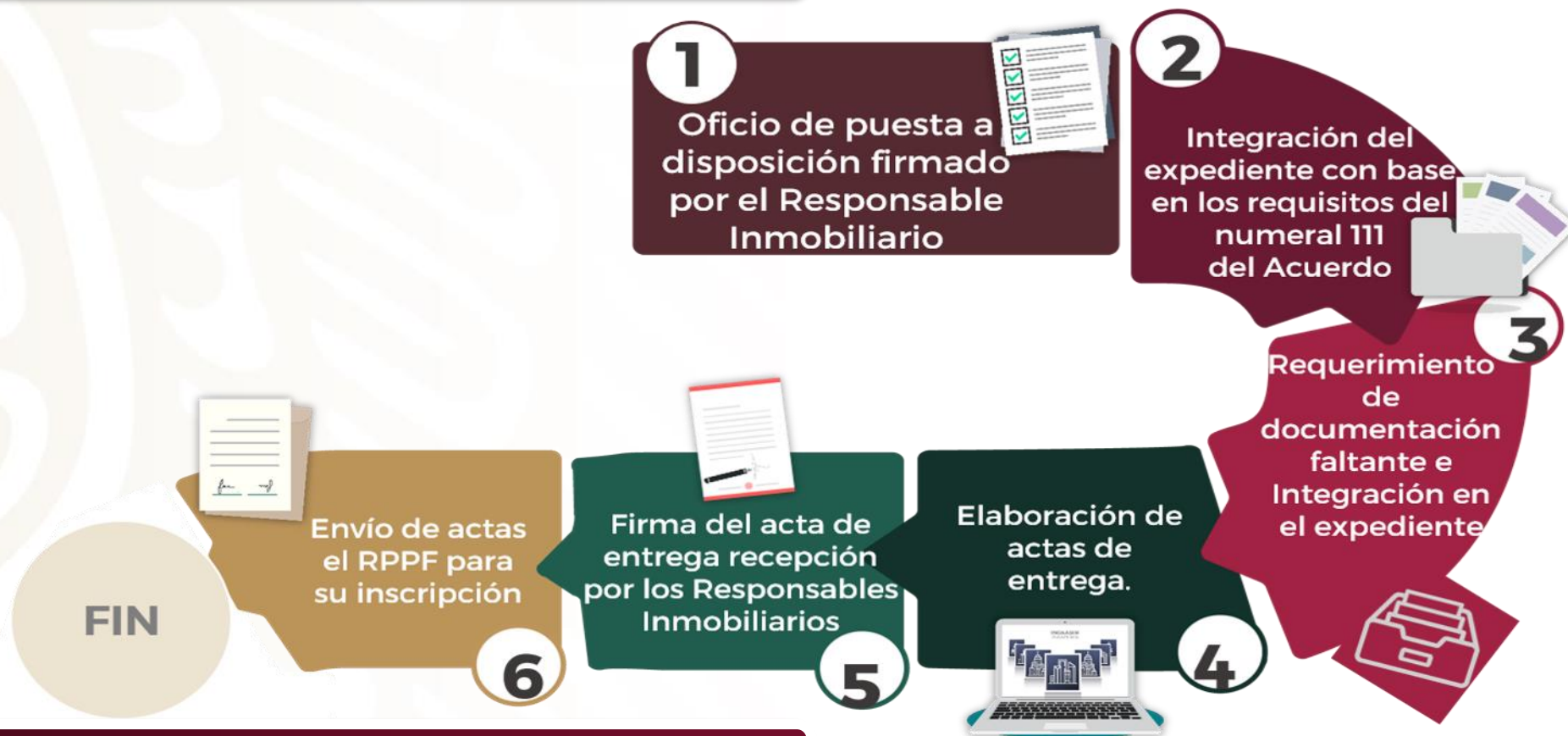
6

Título que ampara el derecho de propiedad del Gobierno Federal sobre el inmueble, y los respectivos **antecedentes** tanto en el **Registro Público de la Propiedad Federal** como en el **Registro Público de la Propiedad local** que corresponda al lugar de ubicación del inmueble de que se trate.

7

En su caso, **acuerdo administrativo de fusión y/o subdivisión de inmuebles**, así como el documento de autorización correspondiente expedido por la autoridad competente del lugar de su ubicación.

PROCEDIMIENTO



CONTACTOS

Gabriela Guerrero Aguilar

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

gguerrero@indaabin.gob.mx

Teléfonos: (55) 5563-2699 y (55) 4780-2200; ext. 214.

Samir Antonio Alamo

Subdirector de Puesta a Disposición, Tránsito y

Comercialización de Inmuebles

santonio@indaabin.gob.mx

Teléfonos: (55) 5563-2699 y (55) 4780-2200; ext. 120.

X.- Asuntos Generales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Muchas Gracias por su atención

CONTACTO

Adalid Aldana Rodríguez
Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del SSAIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Claudia Solange Ayala Sánchez
Directora de Política y Normatividad
Coordinadora del SSAIFP
csayala@indaabin.gob.mx

Juan Carlos Barreda Moreno
Subdirector de Análisis de Política
Secretario Operativo del SSAIFP
jcbarreda@indaabin.gob.mx
